

Restos de la mascletà en la plaza del Sol un día después de su lanzamiento

► Vecinos de Carolinas Altas denuncian que los servicios de limpieza todavía no han recogido los materiales del espectáculo pirotécnico

JUAN FERNÁNDEZ

■ A todo alicantino que se precie le gusta la mascletà, tanto su imponente sonido como su olor, tan característico que transporta automáticamente a la Fiesta por excelencia de la ciudad. Sin embargo, la cosa cambia cuando tiene que ver con recoger la parafernalia utilizada. La emblemática plaza del Sol, ubicada en Carolinas Altas, un día después del espectáculo pirotécnico comandado por los Hermanos Sirvent, continúa contando con sacos de arena esparcidos por el suelo que, a la hora de publicación de esta noticia, todavía no han sido recogidos.

Desde restos de la pasada noche hasta cajas de petardos con pólvora en su interior. El suelo de la plazaleta ha causado las críticas de los

vecinos y usuarios recurrentes del lugar, que han visto cómo no se han retirado los materiales empleados para encender la mecha del disparo nocturno del sábado 18 de mayo. Así, las personas tienen que sortear, no solo las vallas (amontonadas en torre y cercadas), sino la arena esparcida por el suelo, los restos de cajas chinas con pólvora en su intención y montones de sacos enteros.

Uno de los vecinos de la zona, Ulises, se muestra crítico por una «dejadez» que, asume, «es responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante». «Es bochornoso que no se haya limpiado la zona y estén todo el día los restos por el suelo», critica, alegando que «si esta mascletà hubiese sido en la plaza Séneca y no en la zona norte, ya se hubiese baldeado la zona».



Sacos, cajas de petardos con pólvora y arena esparcida por el suelo en la plaza del Sol.

HÉCTOR FUENTES

«Si fuese en Séneca y no en la zona norte, ya se hubiera baldeado la zona»

ULISES
VECINO DE CAROLINAS

No ha sido el único en pronunciarse. El concejal del PSOE en Alicante, Raúl Ruiz, se ha manifestado en su red social X lamentando que «a Carolinas Altas no se acercan nunca a limpiar ni por error, pero anoche, para presentar el pasodoble a Barcala y para la mascletà, al menos habían barrido la Bola de Oro». Junto con imágenes del lugar, ha reprochado que «esto no lo permitirían en los barrios

donde viven».

De momento, un día después de que se lanzase un espectáculo pirotécnico que acercaba todavía más las Hogueras a Alicante, el suelo de la plaza del Sol sigue manteniendo los restos de una noche festera que no ha sido atendida por los servicios de limpieza locales mientras que los vecinos de la zona esperan para que se reacondicione la Bola de Oro.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL "AGUAS DE QUIBAS, S.A."

El Administrador único de la mercantil "AGUAS DE QUIBAS, S.A." ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2024, a las 10:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 10:30 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31-12-2023.
- Examen y aprobación, en su caso de la gestión social correspondiente a los ejercicios cerrados a 31-12-2023.
- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31-12-2023.
- Aprobación de modificación de estatutos para poder convocar las Juntas de accionistas mediante comunicación individual y escrita a cada uno de los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.
- Ruegos y preguntas.
- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se le comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Elche, a 15 de mayo de 2024.

Fdo. D^a Ana Parra López
Administradora "AGUAS DE QUIBAS, S.A."

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Concejal de Urbanismo, el 13 de mayo de 2024, ha dictado una resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Exponer al público, por término de un mes, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación Prolongación Calle Padre Villafranca, para que las personas que puedan resultar interesadas formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Segundo. Tramitar el expediente por el procedimiento de tasación conjunta.

Tercero. Insertar los anuncios correspondientes en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

Cuarto. Notificar individualmente la presente resolución a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Proyecto de Expropiación, con el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones o una valoración contradictoria en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web <https://www.alicante.es/es/contenidos/exposicion-publica-relacion-bienes-y-derechos-proyecto-expropiacion-prolongacion-c-padre> donde podrá ser examinado.

En Alicante, a 15 de mayo de 2024.
El Vicesecretario: Germán Pascual r Ruiz-Valdepeñas.

LICORES SINC, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil "LICORES SINC, S.A." ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2024, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en esta ciudad de Alcoy, Polígono Industrial Cotes Baixes, Calle C, Parcela 3-A, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA ORDINARIA

- Primero.-** Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.
- Segundo.-** Informe de gestión por parte de la dirección de la empresa.
- Tercero.-** Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio 2023, y actuación del Consejo de Administración en dicho ejercicio.
- Cuarto.-** Aplicación de resultados y distribución de dividendo activo.
- Quinto.-** Autorización al Consejo de Administración, al amparo del artículo 146 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, para la adquisición de acciones propias, por un plazo de cinco años y establecimiento de las condiciones generales para su adquisición.
- Sexto.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores según el Art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la creación de una página Web Corporativa para comunicación con los socios y modificación estatutaria de los artículos 4 y 11 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 272 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos integrantes de las cuentas anuales y demás asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, en ese mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, se informa a los accionistas, respecto al punto Quinto del Orden del Día, que la modificación propuesta del artículo 4 de los estatutos sociales prevé la creación de una WEB corporativa -prevista en el 11 bis del R.D. 1/2010 TRLSC- y que la modificación del artículo 11 de los estatutos sociales establece que a partir de la inscripción de la WEB corporativa en el Registro Mercantil las convocatorias de las juntas se realizarán mediante su inserción en dicha web corporativa. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Alcoy a 15 de mayo de 2024.-
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cada sábado con INFORMACIÓN. Y cada día en la web

neomotor
INFORMACIÓN

ROGAD A DIOS POR EL ALMA DE DON CARLOS ORTIZ DEL ORDI

HA FALLECIDO EN BENIDORM EL DÍA 19 DE MAYO DE 2024, A LOS 78 AÑOS DE EDAD, CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA DE SU SANTIDAD

D.E.P.

Sus afligidos: esposa, hijos, nietos, hermanos y demás familia

RUEGAN una oración por el eterno descanso de su alma

Domicilio doliente: Tanatorio Marina Baixa de Villajoyosa. Sala velatorio n.º 1.

ESQUELAS EN INFORMACIÓN

Teléfono
965 98 91 00

Avda. Doctor Rico, 17.
03005. Alicante
Obispo Tormo, 2.
03202. Elche